

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 662, de fecha 18 de Octubre del 2017, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8968

En conformidad al procedimiento establecido por los artículos 57 y siguientes del DL. 1939, y modificaciones posteriores, se acuerda emitir opinión favorable a las siguientes solicitudes de Concesión de Uso Gratuito sobre los siguientes inmuebles fiscales por los plazos que se señalan a continuación, presentados a través de Ord. N°3928 del 10.10.2017 y N°4068 del 18.10.2017 del Sr. Intendente respecto a solicitud de concesión de uso gratuito por 5 años:

1. 4CGC3099, FENATS, IV Región
2. 4CGC3158, Agrupación Esfuerzo y Esperanza La Varilla
3. 4CGC3185, Organización Parque Mirador Batalla de Los Loros
4. 4CGC3237, Registro Civil e Identificación
5. 4CGC3278, JUNJI
6. 4CGC3282, Centro de Madres Santa Teresita de Las Breas.
7. 4CGC3396, Agrupación Ex Presos Políticos, provincia de Limarí
8. 4CGC3425, JJ.VV. Pablo Neruda.
9. 4CGC3439, JJ.VV. Las Cardas
10. 4CGC3456, Fundación INTEGRÁ.
11. 4CGC3457, Fundación INTEGRÁ.
12. 4CGC3464, Club Adulto Mayor Bella Esperanza.
13. 4CGC3492, Municipalidad de Coquimbo
14. 4CGC3511, Club deportivo Manuel Rodríguez.
15. 4CGC3603, JJ.VV. Quebrada Sequita
16. 4CGC3604, Municipalidad de Vicuña
17. 4CGC3621, Agua Potable Rural Las Rojas
18. 4CGC3644, Club deportivo Manganeso
19. 4CGC3680, Unión Comunal Rural de JJ.VV.
20. 4CGC3441, Centro de Madres Brisas Marinas

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s)., Eduardo Alcayaga Cortés, Gloria Torres Espejo, Marcelo Castagneto Arancibia, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Ángel, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Teodoro Aguirre Álvarez, Lidia Zapata Pasten, Leonardo Pasten Silva, Carlos Galleguillos Rojo, Ángela Rojas Escudero y Alberto Gallardo Flores.

La Consejera Regional Sra. Macarena Matas Picart justifica inasistencia por razones de salud.

El Consejero Regional Sr. Agapito Santander Marín se encuentra en cumplimiento de cometido a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, autorizado expresamente por el Consejo Regional, mediante Acuerdo N°8914 adoptado en Sesión Ordinaria N° 660 de 27 de septiembre de 2017. El Consejero Sr. José Sulantay Silva no asiste a la sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl